



Administradora de Fondos de Inversión

CITACIÓN ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN HALCÓN

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Halcón, a celebrarse el día 24 de Abril de 2008, en las oficinas ubicadas en Avda. El Golf N° 99, oficina 1201, Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 - 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
 - 4. Designar a los Auditores Externos del Fondo.
 - 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Pronunciarse respecto a la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a (i) la política de inversión de los recursos del Fondo, (ii) de los conflictos de interés, y (iii) el derecho a retiro de los aportantes. Dichos cambios serán propuestos con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley N°18.815 por la Ley N°20.190.
 - 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros del Fondo de Inversión Halcón serán publicados en el diario electrónico El Mostrador con fecha 10 de Abril de 2008.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

**GERENTE GENERAL
ECONSULT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**